

Vista la necesidad de contratar los servicios musicales en colaboración con el XXII ANIVERSARIO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE HARO, consistente en una actuación musical el 11 de mayo en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro.

Visto el presupuesto presentado por la GESTIÓN FISCAL DE ARTISTAS S.L., por la realización de un concierto a cargo del grupo musical AUPA CUARTET, el 11 de mayo en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, por la cantidad de 413,22 euros, más el 21% de I.V.A. (86,78 euros), lo que hace un total de 500,00 euros, incluyendo todos los conceptos.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

1.- Contratar a GESTIÓN FISCAL DE ARTISTAS S.L. con C.I.F.: B-66495631, por la realización de un concierto a cargo del grupo musical AUPA CUARTET, el 11 de mayo en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, por la cantidad de 413,22 euros, más el 21% de I.V.A. (86,78 euros), lo que hace un total de 500,00 euros, incluyendo todos los conceptos.

2.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.

3.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

4.- Dar traslado a la unidad de intervención y al interesado para su conocimiento a los efectos oportunos.